



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2558

PUCON, 09 OCT. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) MARIA TERESA DURAN LARA**.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARIA TERESA DURAN LARA, C. I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en [REDACTED] e la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **05 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 3,66 MTS.**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/lac.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ALCALDE (SUB)

CONTROL

2401.007002 . 30241.000
 TOTAL AUTOPAGOS \$ 28951.121
 MONTO ACUMULADO \$ 1289979
 INCLUIDO RESERVA \$
 SALDO POR PAGAR \$

FUNCIONARIO RESPONSABLE